ESQUEMA CONTABLE Nº 9: ADELANTOS EN CUENTA CORRIENTE

9.1 CON CONTRATO

DATOS:

En fecha 01.10.01 el Banco firma un contrato de adelanto en cuenta corriente con un cliente por Bs 10.000, a 90 días con una tasa de interés del 2% mensual.

REGISTRACIONES:

• Por la firma del contrato de adelanto en cuenta corriente el 01.10.01:

641.01.1	Créditos acordados en cuenta corriente	10.000
741.00.1	a Obligaciones por créditos acordados en cuenta corriente	10.000

• El 15.11.01 el cliente se sobregira en Bs 2.000.

131.02.1	Adelantos en cuenta corriente vigentes	2.000	
211.01.1	a Depósitos en cuenta corriente		2.000
211.01.1	Depósitos en cuenta corriente	2.000	
111.01.1	a Billetes y monedas		2.000
741.00.1	Obligaciones por créditos acordados en cuenta corriente	2.000	
641.01.1	a Créditos acordados en cuenta corriente		2.000

• El 30.11.01 el Banco efectúa el devengamiento de los intereses generados por el sobregiro.

138.01.1	Productos devengados por cobrar cartera vigente 20	
513.02.1	a Intereses adelantos en cuenta corriente	20

• El cliente en fecha 15.12.01 efectúa un depósito por el sobregiro y los productos financieros.

111.01.1	Billetes y monedas	2.040	
211.01.1	a Depósitos en cuenta corriente		2.040
211.01.1	Depósitos en cuenta corriente	2.040	
131.02.1	a Adelantos en cuenta corriente vigentes		2.000
138.01.1	Productos devengados por cobrar cartera vigente		20
513.02.1	Intereses adelantos en cuenta corriente		20
641.01.1	Créditos acordados en cuenta corriente	2.000	
741.00.1	a Obligaciones por créditos acordados en cuenta corriente		2.000

• A la expiración del contrato en cuenta corriente (30.12.01):

741.00.1	Obligaciones por créditos acordados en cuenta corriente	10.000
641.01.1	a Créditos acordados en cuenta corriente	10.000

• Si a la fecha de vencimiento del contrato (30.12.01) el cliente no hubiera efectuado el depósito cancelando su obligación, la entidad, además de efectuar el registro anterior, deberá devengar los productos financieros y transferirlos a vencidos junto con la cartera.

138.01.1	Productos devengados por cobrar cartera vigente	40
513.02.1	a Intereses adelantos en cuenta corriente	40
132.02.1	Adelantos en cuenta corriente vencidos	2.000
138.02.1	Productos devengados por cobrar cartera vencida	60
131.02.1	a Adelantos en cuenta corriente vigentes	2.000
138.01.1	Productos devengados por cobrar cartera vigente	60

NOTA: La continuación de este procedimiento es similar al establecido en el esquema contable N° 2: Préstamos a plazo fijo.

9.2 SIN CONTRATO

REGISTRACIONES:

• Con el mismo ejemplo, al 15.11.01 se registrará:

132.02.1	Adelantos en cuenta corriente vencidos	2.000	
211.01.1	a Depósitos en cuenta corriente		2.000
211.01.1	Depósitos en cuenta corriente	2.000	
111.01.1	a Billetes y monedas		2.000

NOTA: Este esquema también es aplicable a las operaciones de avance y/o sobre giro en cuenta corriente fiscales.